

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, de Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, todos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

La presidenta:

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, de Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los

Bravo, Acapulco de Juárez, todos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Signando bajo los incisos del “a” al “f”.

Adelante, diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Con el permiso de los compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Con el permiso de los diputados presentes en este Recinto Legislativo.

Muy buenos días a todas y a todos.

A nombre de las diputadas y diputados, que integramos la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar los dictámenes con proyecto de decreto, por el que se expiden las leyes de ingresos municipales que enseguida se señalaran y que habrán de aplicarse para el Ejercicio Fiscal 2022.

A la Comisión de Hacienda de este Congreso, nos fueron turnados diversas iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, entre ellas las correspondientes a los municipios de: Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, dictámenes que hoy se someten a su más alta consideración para su aprobación correspondiente.

Al respecto se debe puntualizar que la emisión de los dictámenes que hoy se somete al análisis de este Pleno, derivó de un procedimiento del cual se ha contado con la participación de las diputadas y diputados de esta Comisión Dictaminadora, así como las y los proponentes de las iniciativas.

Dentro del contexto jurídico tenemos primeramente que por mandato constitucional el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los ayuntamientos del Estado, tienen definidas diversas facultades y competencias para el ejercicio de sus funciones, una de ellas es la autonomía tributaria, reconocida como aquella atribución conferida a los ayuntamientos como potestad sobre la recaudación de sus impuestos propios.

Con base en la disposición constitucional señalada, es que los ayuntamientos tienen la legitimidad para presentar sus leyes de ingresos sin diferencia de algún poder constituido por algún otro ente que

trate de invadir su esfera constitucional, situación que hasta ahora se encuentra cumplida puesto que las iniciativas que se han dictaminado corresponden a la suscripción de los ayuntamientos en las que se propuso una Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Hemos señalado con toda puntualidad, que los municipios juegan un papel importante en el desarrollo de las tareas elementales para el crecimiento y desarrollo de su población, la problemática en cada uno de es muy diversa por lo que ellos tienen dentro de sus funciones la de atender y dar soluciones prontas que estén a la altura de los tiempos actuales que vivimos.

En ese sentido, es que la particularidad de cada uno conlleva a realizar estudios propios en sus propuestas y que la determinación correspondió al municipio en lo particular, de ahí la importancia de llevar a cabo un trabajo de responsabilidad compartida a fin de buscar la mejor solución para que los

dictámenes aprobados contaran con la inclusión de un estudio amplio y específico.

Es así que, el estudio realizado por la Comisión Dictaminadora, nos dimos cuenta de que era necesario llevar a cabo reuniones de trabajo para disipar aspectos que debían quedar acorde a la ley, cuidando siempre que los incrementos en el cobro de los conceptos propuestos se ubicaran de un margen que no fuera superior al 3 por ciento como previamente se había determinado en los criterios de la Comisión que dio a conocer a este Pleno.

De esta forma podemos señalar que los trabajos implementados y que nos condujeron a la emisión de los dictámenes se realizó con la aportación de las y los proponentes de las iniciativas e integrantes de esta Comisión Dictaminadora, la que en todo momento contó con el apoyo del equipo técnico para proceder a su estudio minucioso y que culminó con la aprobación de los dictámenes.

Base que ha quedado cumplida dentro de este procedimiento legislativo, corresponde entonces señalar que esta Comisión Dictaminadora, en la aprobación de los dictámenes que hoy se someten a su consideración fue cuidadosa en que los incrementos por concepto de ingresos para los ayuntamientos no fueran superiores al 3 por ciento como lo manifesté en líneas anteriores.

Si no que estos se ubicaran igual o en menor cuantía a esa cifra, el gasto público de que hemos comentado en sesiones anteriores y que representa un motivo por el cual los ayuntamientos deben primeramente proponer la manera en cómo recaudar sus ingresos, pero además en cómo llevar a cabo ese gasto, lo cual debe sustentarse en su planeación acorde a las necesidades del municipio.

Por ello, los ayuntamientos deben afrontar atendiendo tales necesidades con la más alta visión y que de ellos se deriven las soluciones

que requieran una atención inmediata y también aquellas que requieran una atención planificada.

Así también, es importante destacar que en la revisión de las iniciativas se procuró no afectar el bolsillo de las y los contribuyentes, pese al nivel de inflación que existe en nuestro país y que año con año, juega un factor que debe destacarse, pero que este Congreso ha sabido encontrar una solución ecuánime, esto es apegada a la realidad de las cosas sin que por ello, represente una medida que ponga en riesgo los ingresos municipales y los que los ayuntamientos salgan afectados.

Todo lo contrario con los ingresos que se obtienen año con año, los ayuntamientos tienen la solvencia para dar atención y soluciones en la problemática que ocurre en cada municipio, no sobra decir que la atribución de esta Comisión Dictaminadora, como revisora de las iniciativas de ingresos de los ayuntamientos, por cuanto hace al control parlamentario cuido que en

las leyes de ingresos de los 6 municipios que hoy se someten a la más alta consideración de ustedes diputados, la recaudación se llevé en términos justos y socialmente aceptables.

Que las cargas de pago de impuestos que debe cubrir el contribuyente no signifique una cuestión retrograda en perjuicio de su economía, si no que la misma se traduzca en bienestar social. Ya que los ayuntamientos deben cuidar que los ingresos que sean recaudados se administren con total transparencia y rendición de cuentas, porque además en lo particular y por la magnitud que estos municipios representan, los ingresos recaudados sean muy bien distribuidos en su gasto público.

Pues como todos saben, la existencia de zonas turísticas en unos así como las cuestiones rurales o de campo en otro, permitieron llevar a cabo un análisis con distintos enfoques, pero que ello permitió hacer efectivo un análisis apegado a su realidad, ello refleja en los dictámenes que se han

circulado brevemente y que dentro de un contexto legal, cada uno contiene establecido los ingresos que se recaudaran en su justa dimensión y que como ya bien se indica en los dictámenes lo estimado en la ley, no significa que al final terminen por recaudarse al pie de la letra.

Pero ello, nos revelan que los establecido en la Ley de Ingresos que habrá de regir en la Ley de Ingresos que habrá de regir en el próximo año, se encuentra apegado a la realidad social y que por lo tanto se encuentre dentro de un parámetro aceptable.

Consideramos que por los motivos y razonamientos que se exponen en cada uno de los dictámenes que hoy se somete a consideración obtendremos su voto favorable.

Compañeros y compañeras diputadas, presidenta si me permite un minuto más, decirles que bueno con esto, prácticamente estamos concluyendo con la dictaminación de las 81 leyes y las 79 si no mal recuerdo tabla de valores, se ha hecho un trabajo

minucioso, cuidado, de parte de la Comisión de todos del secretario de esta Comisión, de Alfredo Sánchez Esquivel, de los vocales diputada Alicia Zamora, de la diputada Beatriz Mojica Morga y del diputado José Efrén López Cortés.

Y también sin dejar de mencionar diputados, el apoyo que hemos encontrado y el respaldo del cuerpo técnico de este Congreso, el secretario técnico pero también justamente reconocerle a la Cayet, a los integrantes de la Cayet, quienes ellos han hecho su esfuerzo y que le hemos pedido que fueran muy cuidadosos al dictaminar.

No habrá ningún dictamen con ninguna ley que no haya tenido alguna observación, ya sea de un diputado o ya sea de otro, porque lo que se pactó, se acordó en esta Comisión que hubiera criterios tal y como lo dimos a conocer en su momento y con eso nos regimos para dictaminar estas leyes, no fue nada sencillo, nada fue nada fácil y ustedes saben los encuentros y

desencuentros que habido en este Congreso, es justo creo que reconocerlo y que bueno al final de cuentas el Congreso los Congresos son para el debate de las ideas.

Y creo que se ha hecho lo que nos corresponde y lo que nos compete, por lo tanto pues, agradecer a los diputados el que hayan votado a favor por unanimidad todas las leyes, bueno espero que estas 6 también sean por unanimidad porque no se han votado y también que las Tablas de Valores creo que hemos cumplido con el pueblo de Guerrero la Comisión de Hacienda, ustedes o nosotros todos el pleno con los municipios, con los presidentes municipales que gobiernan en los diferentes municipios y en que se distribuyen la geografía guerrerense.

No me resta más que agradecerles y repito a el órgano técnico de este Congreso a quienes se esforzaron y también obvio a ustedes y de manera muy particular a los integrantes de la Comisión de Hacienda, en donde hubo debate, hubo discusión pero al

final de cuentas nos pusimos de acuerdo porque es nuestra obligación mas allá de nuestras ideologías, si es que aún existen actualmente mas allá de nuestras discrepancias creo que salimos adelante, pues agradecerles compañeros su confianza y bueno agradecerle diputada presidenta que me hayas dado la oportunidad de poder agarrar 3 minutos más y agradecerle también a los integrantes de la mesa directiva, a las vicepresidentas y a los secretarios.

Es cuanto, diputada.

Muchas gracias.